



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No: HCE/FPMC/DGWHC/0046/2025
Asunto: El que se indica
Villahermosa, Tabasco a 24 de junio de 2025

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VERTIZ
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

El suscrito, Diputado GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 8 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

Así mismo, solicito se le de lectura para la presentación de la misma en la próxima sesión ordinaria de la comisión permanente.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo su atención a lo solicitado.

Atentamente


Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

incluyente y accesible la realizacion de ciertos tramites o la obtencion de algunos servicios, lo cual ha hecho mas economicos y eficientes ciertas algunas tareas que antes eran mas complejas y degastantes.

Ejemplo de esto lo tenemos en la firma electronica, la cual permite certificar de manera mas rapida, comoda y ágil; asi como dar mayor seguridad ciertos tramites y/o documentos, abonando a la economia procesal y efectividad de los servicios ofrecidos a la ciudadania que los requiere.

Es por ello que resulta importante la puesta en marcha de una actualizacion necesaria a la figura del Consejo Estatal de Gobierno Digital, para armonizarla con las recientes resetructuras realizadas a las Leyes Organicas tanto del Poder Ejecutivo como del judicial. Para si poder actualizar y clarificar las responsabilidades y funciones de las nuevas dependencias y sus titulares, dentro de este organo colegiado

En la primera debido al cambio de denominació y fusión de diversas Secretarías como fue el caso de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad en Turismo y Desarrollo Economico y la de Administración e Innovación Gubernamental en Administracion y Finanzas. Incluso teniendo que proponerse la derogacion de un inciso para evitar contemplar dos veces al titular de una misma Secretaría.

De igual forma por la extincion del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuyas funciones fueron absorbidas por la tambien recientemente renombrada Secretaría Anticorrupcion y Buen Gobierno.

Y del lado del Poder Judicial encontramos, que el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia tambien formas parte de



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

los vocales de dicho organo colegiado, sin embargo ah este tambien se le señala como presidente del consejo de la judicatura, organo que esta proximo a fenecer, deribado de las reformas constituciones en materia judicial del año pasado, por lo que en un acto de simplificacion y actualizacion es necesario hacer la aclaracion y para evitar contemplar a una figura juridica que esta proxima a expirar.

Dichas observaciones se aprecian y proponen en el siguiente cuadro comparativo.

LEY DE GOBIERNO DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ART 8.- El Consejo Estatal se integrara por:	ART 8.- El Consejo Estatal se integrara por:
I.	I.
II. Un Vicepresidente quien será el Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;	II. Un Vicepresidente quien será el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas;
III. Un Secretario Ejecutivo, quien será el Titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; y	III. Un Secretario Ejecutivo, quien será el Titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas; y
IV. Vocales, que serán:	IV. Vocales, que serán:
	a)



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

a)	b) Se deroga
b) El Titular de la Secretaria de Planeacion y Finanzas;	c) a la f)
c) a la f)	f) Bis. El Titular de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Economico;
f) Bis. El Titular de la Secretaria para el Desarrollo Economico y la Competitividad;	g)
g)	h) El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia;
h) El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado;	i) El Titular de la Secretaría Anticorrupcion y Buen Gobierno;
i) El Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública;	j) a la q)
j) a la q)	...
...	

Por ello esta reforma garantiza la adecuación de la Ley a la normativa vigente, lo que contribuye a la seguridad jurídica y la eficiencia en la



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

administración pública, permitiendo una mejor coordinación y supervisión de la implementación de la política de gobierno digital en el estado.

Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO UNICO. – Se reforman las fracciones I, III y los incisos i) y el h) de la fracción IV del artículo 8. Se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 8, todos de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, para quedar como sigue:

LEY DE GOBIERNO DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

ART 8.- El Consejo Estatal se integrara por:

I.

II. Un Vicepresidente quien será el Titular de la **Secretaría de Administración y Finanzas**;

III. Un Secretario Ejecutivo, quien será el Titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de la **Secretaría de Administración y Finanzas**; y



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

IV. Vocales, que serán:

a)

b) **Se deroga**

c) a la f)

f) Bis. **El Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;**

g)

h) El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia;

i) El Titular de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;**

j) a la q)

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto.

Atentamente



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano